

Comisión de Energía

ACTA DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA

Presidencia: Dip. Georgina Trujillo Zentella.

Secretaría: Dip. Sofía González Torres.

Siendo las 10:00 horas del día 7 de diciembre de 2016, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía, en la zona C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Décima Primera Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, 3. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria, 4. Discusión y votación de proyectos de dictamen, 5. Asuntos generales, 6. Clausura.

La Presidencia: Solicita a la Dip. Sofía González Torres fungir como secretaria, así como verificar y declarar el quórum.

La Secretaría: Da cuenta de la presencia de los diputados: Dip. Alfredo Anaya Orozco, Dip. Fernando Navarrete Pérez, Dip. Ricardo Taja Ramírez, Dip. Elio Bocanegra Ruíz, Dip. Julio Saldaña Morán, Dip. Sofía González Torres, Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Dip. José Leonardo Amador, Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar, Dip. José del Pilar Córdova Hernández, Dip. Guadalupe Hernández Correa, Dip. Luis Manuel Hernández León, Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández, Dip. Rocío Matesanz Santamaría, Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Dip. Esdras Romero Vega, Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Los diputados ausentes al inicio de la reunión: Dip. Jerico Abramo Masso, Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Cesar Augusto Rendón García, Dip. Juan Carlos Ruíz García, Dip. Norma Rocío Nahle García, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Carlos Bello Otero, Dip. Susana Corella Platt, Dip. Daniela de los Santos Torres, Dip. David Jiménez Rumbo, Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

La Presidencia: Solicita a la secretaria dar lectura al orden del día.

La Secretaría: Describe el Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día

Comisión de Energía

3. Lectura y aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria

4. Proyectos de dictamen, los cuales contienen uno de la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Otro, un proyecto de decreto de la diputada Angélica Reyes Ávila del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Un dictamen de punto de acuerdo de la diputada Elvia Lidia Valles Olvera del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Otro con punto de acuerdo de los diputados Julio Saldaña Morán y Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD. Otro con punto de acuerdo, del diputado Moisés Guerra Mota del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y un último punto de acuerdo de la diputada Martha Cristina Teresa García Bravo del Grupo Parlamentario del PRD

5. Asuntos generales

6. Clausura.

La Presidencia: Pone a consideración de los asistentes el orden del día, los cuales otorgan su voto aprobatorio.

La Presidencia: Solicita a la secretaría consultar si se omite la lectura y si se aprueba el acta de la sesión anterior, en virtud de que fue remitida previamente a todos los integrantes de la comisión.

La Secretaría: Los diputados que estén de acuerdo en que se dispense la lectura del acta anterior en su redacción y si se aprueba, por favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad.

La Presidencia: Menciona que el primer dictamen es el concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, presentada por la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El dictamen argumenta que la propuesta ya está prevista en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia nuclear. Para ello se alude a los artículos 51 y 52 de dicha ley. El primero establece que la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y de Salvaguardas contará con un Consejo Consultivo, y el segundo prescribe que dicho Consejo proporcionará a esa comisión la cooperación técnica que le solicite y los estudios que requiera para desahogar las consultas que le someta su presidente.

Comisión de Energía

La Presidente agrega, que el propio artículo 52 dispone que el Consejo estará integrado, como la propia diputada lo estaba proponiendo, con nueve representantes de otras secretarías de Estado y también podrán formar parte del mismo, representantes de las entidades federativas y de los municipios así como profesionistas de reconocida capacidad y experiencia en materia nuclear.

Por esos motivos el proyecto de dictamen que se somete a la discusión, y en su caso aprobación de esta comisión, va en sentido negativo.

Al término de estos señalamientos, pide a la secretaría consultar si hay alguien que desee hacer algún planteamiento sobre el dictamen en comentario.

La Secretaría: Pregunta si algún legislador desea hacer uso de la palabra, dándosela al Dip. Saldaña.

Dip. Julio Saldaña Morán: Coincide con el sentido del dictamen, al decir que toda vez que la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en Materia Nuclear, ya contempla la obligación de que las instalaciones nucleares radioactivas sean inspeccionadas, auditadas y verificadas por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y los demás temas de seguridad. Por lo tanto, comenta que la iniciativa es innecesaria.

La Presidencia: Solicita a la secretaría proceder a la votación nominal.

La Secretaría: En votación nominal pide a los diputados dar el sentido de su voto, que fue 16 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Presidencia: Prosigue con el dictamen a la iniciativa que propone incluir mayor participación ciudadana, en las tareas de control y vigilancia contempladas en la Ley de Energía Geotérmica, con el fin de que una persona física o moral pueda denunciar cualquier acto de corrupción, de robo o de cualquier índole que atente contra la legalidad de las normas en la materia.

Refiere que el dictamen cita que la Secretaría de Energía, de acuerdo con el artículo 58 de la propia Ley de Energía Geotérmica. tiene la facultad de ordenar la verificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en esa ley, su reglamento, los permisos así como los títulos de concesión correspondientes.

En este tenor dice, que el artículo 59 de la propia ley precisa que cuando alguna obra o instalación presente un peligro grave para las personas o sus bienes, la Sener, sin perjuicio de las sanciones que correspondan, ordenará diversas medidas de seguridad que van desde la suspensión de los trabajos relacionados con la construcción de obras hasta el desmantelamiento de las propias instalaciones.

Comisión de Energía

Por otra parte, en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se fortalecen los fundamentos jurídicos para que la Sener pueda iniciar de oficio o a petición de parte, las verificaciones en contra de presuntos actos que violenten la propia Ley de Energía Geotérmica.

Consecuentemente, el dictamen determina que este recurso atiende el propósito de la legisladora, de establecer un medio de denuncia ciudadana, por lo que ya están los principios en dos ordenamientos distintos, para que proceda lo que está proponiendo en la iniciativa.

Concluido el resumen del dictamen expresa si algún legislador quiera hacer uso de la palabra, para lo cual pide a la secretaría abrir el orden de oradores a favor y en contra.

La Secretaría: Pregunta si había algún diputado desea hacer uso de la palabra y nadie procede a hacerlo

La Presidencia: Pide a la secretaría consultar en votación nominal sí es de aprobarse el sentido del dictamen.

La Secretaría: Solicita a los diputados emitir el sentido de su voto, el cual arroja como resultado 16 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Presidencia: Pasa a la discusión del dictamen a la proposición con punto de acuerdo, presentada por la diputada Valles Olvera, que plantea una mayor intervención de las autoridades para garantizar los derechos de los habitantes de las comunidades y pueblos de la región donde se pretenden desarrollar proyectos, en términos del artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos, como los de exploración y extracción de los mismos.

Manifiesta que el dictamen aducw que el capítulo 4o. del Título Cuarto de la Ley de Hidrocarburos, establece que la contraprestación, los términos las condiciones para el uso, goce o afectación de los terrenos, bienes o derechos necesarios para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, serán negociados y acordados entre los propietarios o titulares de dichos terrenos, bienes o derechos, incluyendo los derechos reales, ejidales o comunales y los asignatarios o contratistas; con el agregado de que dicha negociación deberá realizarse de manera transparente.

Añade, que para llevar a cabo esa negociación, el artículo 105 de la ley de Hidrocarburos previene que los propietarios o titulares podrán solicitar asesoría, y en su caso, representación de la Procuraduría Agraria, y que alcanzado un acuerdo entre las partes, deberá presentarse por el asignatario o contratista, ante el juez de

Comisión de Energía

distrito en materia civil o ante un Tribunal Unitario Agrario competente, con el fin de que sea validado dicho acuerdo.

En cuanto a la preocupación de la legisladora por que no se han remitido una serie de lineamientos por las dependencias competentes, la diputada Trujillo dice, que el dictamen informa que la Secretaría de Energía publicó recientemente en el Diario Oficial de la Federación, los instrumentos normativos que garantizar los derechos de los sujetos agrarios.

Al término de la exposición, solicita a la secretaría preguntar a las señoras y señores diputados, si alguien quiere hacer uso de la palabra.

La Secretaria: Pregunta si algún legislador quería hacer uso de la palabra no habiendo nadie que la pidiera.

La Presidencia: Solicita a la secretaría recoger en votación nominal, el sentido del voto de los señores y señoras diputados.

La Secretaría: Procede a la votación nominal, cuyos resultados fueron 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La Presidencia: Continúa con el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos para que difunda información sobre los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, en términos de los compromisos de gasto para 2015 y su impacto sobre el desempeño de la empresa productiva del Estado, presentada por los diputados Julio Saldaña Morán y Omar Ortega Álvarez.

Al respecto manifiesta, que los legisladores proponentes aegumentan que con motivo del ajuste presupuestal que sufrió Petróleos Mexicanos el año pasado para afrontar la reducción de su presupuesto y dar sustentabilidad financiera a la empresa, su consejo de administración consideró pertinente diferir para 2016 el pago de una parte de sus compromisos.

Por lo que toca al acuerdo para modificar las condiciones de pago de los proveedores, el dictamen menciona que si bien esto ha sido práctica usual de la industria, como lo ha hecho Pemex en otros episodios, cuando ha caído el precio del crudo de manera significativa, el consejo instruyó a la administración convocar a los contratistas para renegociar contratos. Sin embargo, el acuerdo solo menciona la modificación de las condiciones de pago, faltando mayor información que sustente las razones del ajuste.

Comisión de Energía

Por ello, el dictamen juzga conveniente, con objeto de seguir avanzando en materia de transparencia y rendición de cuentas, ampliar la información que dio pie al citado acuerdo.

Igualmente, el dictamen avala la pertinencia de exhortar a Petróleos Mexicanos para que dé a conocer los avances respecto al pago de las Adefas, o los adeudos de ejercicios anteriores.

Con relación al segundo resolutivo del punto de acuerdo que solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a Pemex, el dictamen determina que este procedimiento es competencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, ya que el artículo 81, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación dispone que dicha comisión es el conducto de comunicación entre el Poder Legislativo y la Auditoría Superior de la Federación. Además, la Auditoría realiza de manera sistemática la evaluación de estas partidas, como es la revisión de su gestión financiera que se informa en la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal.

Por todo lo anterior, el dictamen formula el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados de la LXIII del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que haga públicos los argumentos que se vertieron en la sesión 899 extraordinaria del Consejo de Administración de Pemex, para la aprobación del acuerdo CA-196/2015, mediante el cual se modificaron los lineamientos generales de tesorería para Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y organismos subsidiarios y, por otra parte, para que amplíe la información referente al pasivo circulante y provisión contable con la evolución y composición de los Adefas 2015, con objeto de hacer públicos los avances respecto al pago de estos compromisos.

La Diputada Georgina Trujillo, solicita a la secretaría consultar si alguien quiere hacer uso de la palabra.

La Secretaría: Pregunta si algún legislador desea hacer uso de la palabra para emitir su opinión, hasta por tres minutos, sobre el dictamen.

El compañero Julio Saldaña, toma la palabra.

Diputado Julio Saldaña Morán: Pemex ha manifestado que el ajuste a su presupuesto del año anterior fue una reacción al contexto internacional y a la fluctuación de los precios del petróleo. Eso, lo que estamos pidiendo, para la información de todos los diputados, es que nos amplíe más la información, por lo que se aprobó un ajuste de 62 mil millones de pesos, lo que representó una

Comisión de Energía

disminución del 11.5 por ciento respecto al presupuesto programable. Así de sencillo, Pemex y esta comisión qué bueno que coincidimos en poder hacer ese exhorto.

La Presidencia: No habiendo otro orador inscrito, solicita a la Secretaría consulte el sentido del voto de los señores legisladores.

La Secretaría: Pide a los diputados el sentido de su voto. 17 votos a favor, Unanimidad, presidenta.

La Presidencia: El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo a realizar una revisión y, en su caso, una reclasificación de las tarifas en la zona de Vallarta, Nuevo Vallarta, en los estados de Nayarit y de Jalisco.

Expone que el legislador aduce que el cambio climático ha provocado un aumento de la temperatura media del planeta, fenómeno que no es ajeno a los municipios de Bahía de Banderas y los demás municipios que integran esa zona, como lo confirman los registros de medición climatológica.

Por tal motivo, el dictamen exhorta al Poder Ejecutivo para que en términos del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica realice la revisión y evalúe la pertinencia de efectuar la reclasificación de las tarifas eléctricas en la zona de Vallarta y Nuevo Vallarta, correspondientes a los estados de Nayarit y de Jalisco.

Solicita a la secretaría consultar a los presentes si alguien desea hacer uso de la palabra.

La Secretaría: Algún legislador quiere hacer uso de la palabra, hasta por tres minutos, No, presidenta.

La Presidencia: En consecuencia, consulte la Secretaría el sentido del voto de los señores legisladores.

La Secretaría: Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal. 17 votos a favor, unanimidad presidenta.

La Presidencia: Queda aprobado el dictamen en sus términos.

El último dictamen a discusión es una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a difundir los diagnósticos y estudios relativos al desglose de la deuda, el plan de

Comisión de Energía

negocios y las alianzas de Petróleos Mexicanos, presentada por la diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Sobre este exhorto, el proyecto de dictamen cita que la información solicitada por la diputada García Bravo, se encuentra disponible ya al público en general. Con relación al tema de la deuda de Pemex, los pormenores del pasivo de la empresa, y su composición se localizan y están al alcance del público, en el Informe Anual de Pemex 2015 publicado en abril de 2016, y accesible en forma electrónica.

Adicionalmente, Pemex por disposición del artículo 108 de su ley remite semestralmente al Poder Legislativo, un informe aprobado por el Consejo de Administración. En el dictamen se indican también los portales de Internet donde se pueden consultar los últimos cinco informes presentados por la empresa; en torno al plan de negocios, el director general de Petróleos Mexicanos, el doctor José Antonio González Anaya presentó (como ya lo comentábamos aquí el mes pasado), en diversos medios de comunicación dicho plan de negocios.

Por todo esto, el dictamen concluye que en virtud de que se encuentra disponible al público en general la información que la proposición con punto de acuerdo requiere se da por cumplimentado el objetivo del punto de acuerdo.

Solicita a la secretaría consultar si alguien que quiera hacer uso de la palabra en torno al dictamen.

La Secretaría: Algún diputado desea hacer uso de la palabra, No presidenta.

La Presidencia: Solicita a la secretaría preguntar el sentido del voto de los señores legisladores.

La Secretaría: Por instrucciones de la presidenta, se procede a recoger la votación nominal. 13 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, presidenta.

La Presidencia: Se aprueba por mayoría el dictamen en sus términos.

Da paso al apartado de asuntos generales. Propone que siguiente sesión ordinaria de la Comisión se lleve a cabo el miércoles 8 de febrero.

Diputada Rocío Matesanz Santamaría: Pide la palabra para preguntar si el trabajo de las dictaminación se está llevando a cabo en las subcomisiones que integramos y saber si los enlaces legislativos de Sener, Pemex y la CFE están presentes en las reuniones de la Comisión de Energía.

La Presidencia: Efectivamente, diputada coincido con usted, y generalmente nos acompañan en las reuniones de la comisión. Quienes aquí se encuentran presentes,

Comisión de Energía

evidentemente, nos ayudan a generar la información que nos permite dictaminar, tanto las iniciativas como los puntos de acuerdo que se reciben.

Y en relación a lo de las subcomisiones, yo creo que es importante que quienes están al cargo de las subcomisiones puedan participar de manera más activa; coincido con usted, diputada en que sería muy importante una mayor participación en el ejercicio de los deberes de los diputados, la participación en las subcomisiones.

Yo le voy a pedir a nuestro secretario técnico, que en lo sucesivo pueda convocar también a reunión de las subcomisiones, para una vez que nosotros tengamos algún proyecto de dictamen, puedan ellos también emitir una opinión antes de incorporar el dictamen a la discusión y al análisis de la totalidad de los integrantes de la comisión.

Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda: Felicita a la Junta Directiva, porque somos de las pocas comisiones que van puntuales en el desahogo de todos los planteamientos, y esto, de verdad es digno de celebrarse, porque es parte del compromiso que tenemos los legisladores del país, mi reconocimiento por este desahogo puntual.

Diputado Julio Saldaña Morán: Solo para solicitar que desde el inicio de la sesión se presenten a los representantes de las dependencias presentes, para identificarlos y saber cuál es su representación.

Diputada Rocío Matesanz Santamaría: Qué bueno que está por aquí el enlace de Pemex, para pedirle por favor si nos hace llegar a todos los integrantes el Plan de Negocios de Pemex.

La Presidencia: Claro diputada, a nuestros enlaces, solicitamos que cuando haya un algún evento importante se cercioren de que todos los integrantes de la comisión sean convocados.

Diputado Alfredo Anaya Orozco: Gracias, presidenta, quiero aprovechar en asuntos generales solicitarle a Pemex (supe que fue una ronda de licitaciones, de subasta muy exitosa la que acaba de pasar la semana pasada) de la manera más atenta también información de los resultados de esta ronda, porque es muy importante para un servidor y creo que para toda la comisión conocer a detalle los resultados de esta nueva ronda.

La Presidenta: Todavía, si me lo permites, en mayor alcance, diputado Anaya, me voy a permitir invitar al comisionado presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que nos haga una presentación de la ronda pasada, el del

Comisión de Energía

pasado lunes 5, y que nos explique los alcances que puede tener; realmente fue exitoso. Quiero hacer un reconocimiento a las autoridades del sector energético en el país, tanto a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como a la propia Secretaría de Energía, porque fue una ronda verdaderamente exitosa.

La Secretaría: Quiero hacer un reconocimiento a todo el cuerpo técnico y al personal de la comisión, así como a mis compañeros por el no rezago legislativo que tenemos.

La Presidencia: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido la reunión.